

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 1270

- MIAyE - 2024

SAN JUAN, 12 JUL. 2024

VISTO:

El Expediente N° 506-001846-2024- registro del Departamento de Hidráulica, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Jefe del Departamento Planificación, Estudios y Proyectos del Departamento de Hidráulica solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 0021/2024, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN CANAL DE AGUA NEGRA-TRAMO 1"- DEPARTAMENTO IGLESIA, con un Presupuesto Oficial que asciende a la suma de pesos Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos Veintinueve con 72/100 (\$ 3.274.042.529,72) IVA incluido.

Que corre agregada Acta Complementaria N° 2, suscripta entre el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía y el Comité de Administración del Fideicomiso Fondo de Infraestructura Fase VI-Veladero.

Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado de Licitación Pública de la obra de referencia y que consta de, Memoria Descriptiva, Pliego de Base y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, documentación gráfica y Presupuesto Oficial.

Que corresponde aprobar la documentación antes mencionada, como asimismo autorizar se efectúe el llamado a Licitación Pública N° 0021/2024, facultando al Señor Ministro de Infraestructura, Agua y Energía a actuar como Autoridad de Aplicación en el proceso licitatorio, conforme lo establecido en la Ley Provincial de Obras Públicas 128-A- art.12, Decretos N° 3523-OSP-72 y N° 0015/2020- artículos 2° y 4° y Decreto Reglamentario N° 000001/2024.

Que Departamento Contable emite Informe Presupuestario contado con la debida intervención del SAF de la Repartición.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía.

Que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente.

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica a realizar el llamado a Licitación Pública N° 0021/2024, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN CANAL DE AGUA NEGRA-TRAMO 1" Departamento Iglesia, en un todo de acuerdo a lo expresado en las consideraciones de la presente norma legal y conforme a la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba la Memoria Descriptiva, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, documentación gráfica y Presupuesto Oficial, para la realización de la obra "CONSTRUCCIÓN CANAL DE AGUA NEGRA-TRAMO 1" Departamento Iglesia, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos Veintinueve con 72/100 (\$ 3.274.042.529,72) IVA incluido, las que como Anexos forman parte de la presente norma legal.

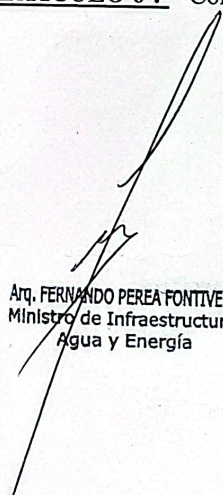
ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario local.

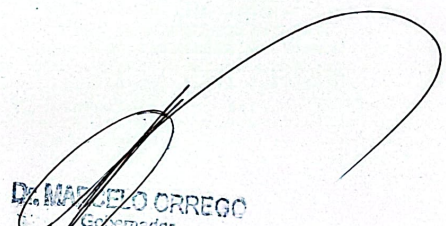
ARTÍCULO 4°.- Se faculta al Señor Ministro de Infraestructura, Agua y Energía, a efectuar la Adjudicación de la Obra, a suscribir el Contrato de Obra y a dictar toda otra norma que sea consecuencia de la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN CANAL DE AGUA NEGRA-TRAMO 1" Departamento Iglesia.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal se afectara con cargo a:

2.50.4 – Departamento de Hidráulica
13.0.10 Fondos Fiduciarios
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
16.00.17- 002- Ejecución de Obras Hidráulicas Dpto. Iglesia
4 – Bienes de Uso.
4.2– Construcciones y Mejoras
4.2.02 Construcción en Bienes de Dominio Publico
Importe que se afecta \$ 3.274.042.529,72
Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.


Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía


Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan